



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Folio No. DECUR/0152/2025

Anexo 1. Acta de Donación

Programa:	Programa de Apoyo al Desarrollo Psicomotor en Educación Básica
Ejercicio Fiscal:	2025

En la localidad de Villahermosa del Municipio de Centro, Tabasco, con fecha 05 del mes de noviembre del año 2025, se reunieron el/la **C. María Verónica Madrigal Rivera**, Representante de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Centro, así como el/la **C. TANIA SOLORZANO LORENZO** en su carácter de Representante ante la escuela **MANUEL RODRÍGUEZ CORNELIO** para hacer CONSTAR que se hace entrega a entera satisfacción del Apoyo solicitado en el programa mencionado en la cabecera de este documento, consistente en la DONACIÓN de:

Descripción del Bien:	Cantidad
Un Kit Deportivo para el Desarrollo Psicomotor que incluye: 4 PIEZAS DE BALON DE BASQUETBOL DE HULE NUMERO 6, 4 PIEZAS DE BALON DE FUTBOL DE VINIL LAMINADO NUMERO 5, 4 PIEZAS DE BALON DE VOLEIBOL DE HULE NUMERO 5, 1 KIT DE ESCALERA DE ENTRENAMIENTO DE 6 M, PARACAIDA DE RESISTENCIA, CUERDA PARA SALTAR, 24 CONOS CIRCULARES Y 4 VALLAS DE 30 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO, 2 KIT DE RED CON MEDIDAS 1 m. ALTO X 9.5 m. DE ANCHO, ARMABLE CON POSTE, UN BALON PARA VOLEIBOL DE HULE NUMERO 5 Y UNA BOMBA PARA INFLAR BALONES, 2 KIT DE RED FUTBOLERA DE 50 CM DE ALTO X 1 M DE ANCHO, BALON DE FUTBOL DE VINIL LAMINADO NUMERO 5, 8 CONOS CIRCULARES DEPORTIVOS, 8 ESTACAS, BOMBA PARA INFLAR BALONES Y UNA BOLSA BALONERA CON CAPACIDAD DE 9 BALONES Y 1 PAR DE RED PARA ARO DE BASQUETBOL DE 95 cm DE DIAMETRO DE NYLON.	1

Dicho bien se entrega con el objetivo de contribuir a garantizar el desarrollo psicomotor de los estudiantes, por lo que el/la beneficiario/a se compromete al cuidado y buen uso del equipo, priorizando en todo momento el máximo aprovechamiento escolar.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que este bien que recibo en donación no podrá ser vendido, enajenado, transferido, sino que será utilizado única y exclusivamente para el uso de la escuela.

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta para constancia y de conformidad quienes en ella intervienen en la fecha señalada en el párrafo inicial de este documento.

Autoriza Luis Alberto López Acopa Director de Educación, Cultura y Recreación	Entrega María Verónica Madrigal Rivera Representante de la DECUR Subdirectora de Fomento Educativo
Testigo Rogelio Ovando Arévalo Nombre y Firma	Recibe TANIA SOLORZANO LORENZO Nombre y firma del/la Director(a) de la Escuela.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 ESCUELA PRIM. PROF.
MANUEL RODRÍGUEZ CORNELIO
 C.T. 27DPR1756F T/V
 ZONA: 134 SECTOR: 01
 VILLA PARRILLA,
 CENTRO TAB.

Los espacios que se encuentran cubiertos con [redacted] contienen información clasificada como confidencial, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4to bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 19, 20 fracción I y VI, 39, 40 fracción I y II, 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones V, XIV, XXIV y XXVI, 6 párrafo tercero, 15 párrafo segundo, 34, 35 fracciones I y II, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones IX y X, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, mediante acta de Sesión Extraordinaria CT/111/2025, de fecha 18 de diciembre del 2025, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a los que se les testaron los siguientes datos: Huella dactilar.

político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el



EL ATENIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Villahermosa, Tab., a 23 de diciembre del 2025

Respecto de la versión pública de "15 actas de donación del programa de Apoyo al Desarrollo Psicomotor en Educación Básica (segunda entrega)", en términos del Acta del Comité de Transparencia número CT/111/2025, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se hace constar:

I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

"15 actas de donación del programa de Apoyo al Desarrollo Psicomotor en Educación Básica (segunda entrega)"

III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

"15 actas de donación del programa de Apoyo al Desarrollo Psicomotor en Educación Básica (segunda entrega)" (constante de 15 fojas), documento al cual se le deberán testar los siguientes datos confidenciales:

- Huella dactilar

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4to bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 19, 20 fracción I y VI, 39, 40 fracción I y II, 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones V, XIV, XXIV Y XXVI, 6 párrafo tercero, 15 párrafo segundo, 34, 35 fracciones I y II, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones IX y X, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena"

V.- Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Mtro. Luis Alberto López Acopa Director de Educación, Cultura y Recreación	 Wuilder Cruz Arias Enlace con la Coordinación de Transparencia

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/111/2025**, de fecha 18 de diciembre del 2025.

